



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 11/2020 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61 *22.12.2020

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°11/2020 celebrada con fecha 17 de diciembre de 2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 4 y 5.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°11 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 17 de diciembre de 2020, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, **corresponde** al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el **Secretario** Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°11-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6368	EQUIPAMIENTO PARA ORFEÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
8916	PROGRAMA CULTURAL APRENDE Y PRACTICA EN CASA	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70962500-4	5.524.427 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)
8920	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA	CENTRO CULTURAL DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA DE VALDIVIA	65095250-2	64.364.505 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8941	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70946300-4	1.083.769.096 (UN MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8962	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2021	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	398.049.577 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)
8974	PRIMER FESTIVAL MÓVIL DE LA MÚSICA: LA RUTA DEL MAPOCHO	FUNDACIÓN SUPERARTE	65185985-9	105.112.514 (CIENTO CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS)	8 (OCHO MESES)
8989	PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2021	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	58.617.920 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8990	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2021	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	180.501.386 (CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8992	ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	71395600-7	338.472.164 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
8993	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2021	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8996	EL DIVINO ANTICRISTO, LA PELÍCULA	FUNDACIÓN TAREA DE TODOS	65144993-6	84.260.993 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8998	CAMPAMENTO DE CULTURA HIP HOP & ECOLOGÍA, ENSEÑANZA, PERMACULTURA & VOLUNTARIADO	FUNDACIÓN FORTALEZA HIP HOP	65182935-6	8.149.205 (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
9002	6TO. FESTIVAL DE TEATRO DE SAN BERNARDO 2021	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	25.743.964 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9012	LA EDAD MEDIA (EN EL ARTE), TEMPORADA 2	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	17.551.392 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9034	MAULE DOC	FUNDACIÓN ALTUÉ - DESARROLLO SUSTENTABLE	65151145-3	203.541.046 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9052	GIRANDO CON LOS JAIVAS	ASOCIACIÓN CULTURAL CHASKY MILLANTUN	65116243-2	355.575.872 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9062	CICLO DE ARTE 2021	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	151.537.522 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9069	ACTIVIDADES EN MUSEO ARTEQUIN EN EL PARQUE	FUNDACION CMPC	75764900-4	18.004.366 (DIECIOCHO MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9082	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74209800-1	38.771.495 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	
9083	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO CORBETA ESMERALDA	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	352.124.794 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9092	FESTIVAL MUSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2021	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	601.300.282 (SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9093	CINE BAJO LAS ESTRELLAS EN TU BARRIO 2021	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	7.520.800 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
9094	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2021 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	136.881.425 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9100	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL LA UNION 2021	CENTRO CULTURAL LA UNION	65055838-3	60.779.668 (SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9106	TALLERES VIRTUALES DE DISEÑO, CONFECCIÓN Y USO DE MÁSCARAS DE TEATRO.	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA	65172798-7	4.348.544 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
9107	LIBRO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL CERRO BLANCO - POLPAICO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	27.727.232 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9110	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA, I Y II	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	154.416.520 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9113	CANTEROS DE COLINA: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INMATERIAL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	32.770.291 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9120	EL VAPOR ITATA; HISTORIA, MAQUETA Y EXPOSICIÓN. LOS CHOROS	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	35.563.288 (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9123	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2021	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	20.698.282 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9131	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.244.063.080 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
31	PROYECTOS				

2. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8702	PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIO HISTORICO DE LA VI DIVISION DE EJERCITO	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	62.298.753 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8703	GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA : PUESTA EN VALOR EN EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL EJERCITO	CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR	65205950-3	61.879.464 (SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8711	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL VALLE DE ITIHUE	CORPORACION CULTURAL VALLE DE ITIHUE	65054718-7	139.561.936 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8904	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN CAT	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TUNQUÉN	65179085-9	462.303.960 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8965	TALLERES DE ARTES Y OFICIOS	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE TUNQUÉN	65179085-9	148.759.336 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8973	PLAN DE GESTIÓN CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2021	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	1.864.231.733 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8981	FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE HUASCO	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL Y DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL DE HUASCO	53333712-0	125.301.052 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8987	CONCURSO DE ESCULTURA VIDA DE BARRIO, SEMINARIO	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	22.519.254 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9024	EL BARCO VOLADOR: LA SERIE	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR	65161461-9	25.978.403 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS)	2 (DOS MESES)
9032	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACION ALDEA RURAL 2021	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	1.632.476.118 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9037	QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGAN 2021	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	216.916.358 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9043	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN CAT	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TUNQUÉN	65179085-9	72.623.320 (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9050	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES	FUNDACIÓN CULTURA Y ARTE TUNQUÉN	65179085-9	103.200.000 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
13	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 8702: Condiciónese** el proyecto a a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 8703: Condiciónese** el proyecto a a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 8711: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 8904: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 8965: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 8973: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 8981: Condiciónese** el proyecto, toda vez que la Secretaría Ejecutiva se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 8987: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenidos del proyecto: (i) El emplazamiento de las esculturas materias del presente proyecto, se debe realizar en un espacio público o en lugares que garanticen el cumplimiento de la retribución cultural, dando cabida y acceso amplio a toda la comunidad, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 9024: Condiciónese** el proyecto a la presentación del siguiente antecedente jurídico: (i) Poder del Representante Legal: Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión de Directorio de la Fundación de Cultura de Zapallar, por la cual se designaron los mandatarios que pueden actuar en representación de ésta. Dicho documento consiste en un acta de Directorio firmada por los actuales directores de la Fundación, por la cual se otorgan a los mandatarios facultades generales de administración, facultades bancarias y financieras, facultades de libre disposición de bienes, facultades laborales, facultades judiciales, entre otras. Luego, este documento debe ser reducido a escritura pública ante Notario Público. Se deja constancia que este documento no corresponde y no se asimila jurídicamente a las atribuciones del Presidente de la Fundación, señaladas en el artículo vigésimo octavo del estatuto. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 9032: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenidos del proyecto: (i) La planilla Excel del presupuesto del proyecto debe detallar los distintos ítems de gastos contemplados, desglosando los distintos costos asociados a cada partida, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



11) Proyecto folio N° 9037: Condiciónese el proyecto, toda vez que la Secretaría Ejecutiva se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

12) Proyecto folio N° 9043: Condiciónese el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

13) Proyecto folio N° 9050: Condiciónese el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenidos del proyecto: (i) Revisar condiciones certificado línea e informes previos del inmueble; (ii) Se debe acompañar contrato idóneo que acredite el vínculo jurídico de la entidad con el inmueble donde se desarrollará el proyecto (comodato, arriendo, usufructo); (iii) Se debe acompañar un plan de gestión de actividades que se desarrollarán en el inmueble; (iv) En retribución cultural, se debe hacer referencia a que el proyecto reforzará la operación de la entidad y, asimismo, la presente iniciativa servirá para dar sustentabilidad a las distintas actividades artísticas que se ofrecen a la comunidad de manera gratuita. Además, se deben indicar cuáles serán los medios verificadores que permitirán dar cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas y su retribución cultural a la comunidad (fotografías, pan web, videos, afiches, otros), y (v) Se debe adjuntar el presupuesto detallado de las obras (presupuesto oficial), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7879	CONTIGO MEJOR CULTURA "CINE ITINERANTE"	FUNDACION CONTIGO MEJOR	65190278-9	14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
8621	EXOJARDIN	ESPACIO LECAROS	65120152-7	1.024.000 (UN MILLON VEINTICUATRO MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
9033	CAMPAÑA DIGITAL "IQUIQUE PARAÍSO SUBMARINO"	FUNDACIÓN MAR Y CIENCIA	65142854-8	22.835.502 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
3	PROYECTOS				

Rechazos:

1) Proyecto folio N° 7879: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

2) Proyecto folio N° 8621: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

3) Proyecto folio N° 9033: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4590	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA FITZA 2018, 2019, 2020	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA. ANTOFAGASTA	65.679.000-8	457.578.245 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-09-12	1760

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)			
B. Debe decir:	4590	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA FITZA 2018, 2019, 2020	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA ANTOFAGASTA	65.679.000-8	457.578.245 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-09-12	1760
A. Donde dice:	5842	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL BIBLIOMÓVIL COMUNITARIO RURAL DE LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	55.075.617 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS)	30 (TREINTA MESES)	2018-06-28	691
B. Debe decir:	5842	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL BIBLIOMÓVIL COMUNITARIO RURAL DE LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	55.075.617 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	691
A. Donde dice:	6380	KURALABA EN LA MEMORIA DE LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	69.180.800-9	79.790.104 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-06-11	1173
B. Debe decir:	6380	KURALABA EN LA MEMORIA DE LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	69.180.800-9	79.790.104 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-06-11	1173
A. Donde dice:	7891	KURALABA 1598, EN LA MEMORIA DE LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	69.180.800-9	322.515.644 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
B. Debe decir:	7891	KURALABA 1598, EN LA MEMORIA DE LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	69.180.800-9	322.515.644 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
A. Donde dice:	8120	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ARTEQUIN DE VIÑA DEL MAR.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	66.744.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-26	2718
B. Debe decir:	8120	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ARTEQUIN DE VIÑA DEL MAR.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	57.166.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)	2019-12-26	2718
A. Donde dice:	8156	MURALES PATRIMONIALES: COLORES DE CAROLINA DE MICHILLA	FUNDACION COLORHABITANTE	65.176.364-9	28.877.289 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-01-29	3
B. Debe decir:	8156	MURALES PATRIMONIALES: COLORES DE CAROLINA DE MICHILLA	FUNDACION COLORHABITANTE	65.176.364-9	28.877.289 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-01-29	3
A. Donde dice:	8500	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75.976.160-K	109.151.839 (CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-08-11	40
B. Debe decir:	8500	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75.976.160-K	113.619.559 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-08-11	40
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN								7



Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 8500: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto e incorporar ítem finiquitos para cancelar indemnización dentro del marco y uso de la Ley de Donaciones Culturales como fuera solicitado en resolución n°55 del 13 de noviembre 2020.
- 2) **Proyecto folio N° 6380: Apruébese**, la solicitud permitiendo al beneficiario destinar el monto en excedente generado en la ejecución del proyecto n°6380 hacia el proyecto n°8901, de acuerdo a respuesta del Servicio de Impuestos Internos mediante ordinario n°2591 del 13 de noviembre 2020.
- 3) **Proyecto folio N° 7891: Apruébese**, la solicitud permitiendo el cumplimiento de la retribución cultural en relación a las actividades actualmente ejecutas por el proyecto, en atención al bajo monto recibido en donación (37%) y el impedimento de la actual pandemia para cumplir con las actividades presenciales.
- 4) **Proyecto folio N° 4590: Apruébese**, la solicitud permitiendo al beneficiario informar de manera **extemporánea** el inicio de ejecución del proyecto y debiendo remitir a la Secretaria Ejecutiva el formulario respectivo, indicando la presente resolución como aval para registrar tal efecto.
- 5) **Proyecto folio N° 5842: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumento en duración y la adecuación en la retribución cultural comprometida.
- 6) **Proyecto folio N° 8120: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto y aumento en duración.

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS RECHAZADAS: Rechácense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	8198	ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COMUNA DE CANELA 2020	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	133.085.762 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	11 (ONCE MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	8198	ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COMUNA DE CANELA 2020	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	96.966.002 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOS PESOS)	30 (TREINTA MESES)	2020-01-29	3
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN								1

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 8198: Rechácese** la solicitud de modificación, por decisión unánime de los miembros de Comité, debido a que el Beneficiario excede la máxima duración acordada a ampliar en un proyecto (12 meses). Se recomienda al Beneficiario **presentar** una nueva solicitud de modificación para ser calificada en una siguiente sesión ordinaria del Comité.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 08-2020, celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución **Exenta** N° 047 de fecha 02 de octubre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8598	DE TU SALA AL ESCENARIO: EL UNIVERSO DEL ARTE MUSICAL, TALLER DE CREACIÓN MUSICAL PARA ESCOLARES	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA	65127298-7	10.197.303 (DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2020, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 047 de fecha 02 de octubre de 2020, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8850	BICENTENARIO DE SAN BERNARDO	ASOCIACIÓN CULTURAL EGREGORA	65118029-5	10.570.421 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

- iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 047 de fecha 02 de octubre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5400	FUNCIONAMIENTO LA CONCEPCIÓN DEL ARTE	FUNDACIÓN LA CONCEPCIÓN DEL ARTE	65178031-4	488.238.603 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 09-2020, celebrada con fecha 29 de octubre de 2020.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 055 de fecha 13 de noviembre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8856	CUADERNO DE HISTORIA	ASOCIACIÓN CULTURAL EGREGORA	65118029-5	12.900.990 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 055 de fecha 13 de noviembre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8910	CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES Y GUIÓN PARA CORTOMETRAJE ANIMADO: UN RELATO FUGITIVO	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA	65172798-7	9.110.652 (NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

c) Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2020, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020.

- i. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2020, condiciones que



fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 059 de fecha 03 de diciembre de 2020, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8937	CAMISETEADOS: HISTORIAS DOCUMENTALES DE GRANDES CIUDADANOS EJEMPLARES DE CHILE	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65103848-0	214.444.110 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
8975	CIUDAD UNIVERSITARIA	FUNDACIÓN LA CONCEPCIÓN DEL ARTE	65178031-4	242.383.870 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
9051	CONCIERTO CANTATA SANTA MARIA DE IQUIQUE	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	52.535.502 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

7. RECONSIDERACIONES: Rechácense las siguientes reconsideraciones, sometidas a calificación en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8924	BALLET CONTEMPORÁNEO RANCAGUA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL MOYA LUNA	65122713-5	719.353.776 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazo:

Proyecto folio N° 8924: Rechácese la presente solicitud de reconsideración, toda vez que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Asimismo, el Beneficiario ha planteado a la Secretaría Ejecutiva sobre la imposibilidad de modificar dichos estatutos, razón por la cual se ha recomendado al Beneficiario constituir una fundación o corporación que contemple un objeto cultural amplio y, de esta forma, ser susceptible de presentar proyectos a Ley de Donaciones Culturales.

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28° del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3°: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente:

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos